

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****ALCORCÓN**

## LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 14, apartado 6, de la ordenanza especial de licencias y control urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

1.º Actividad: estación de servicio (modificación de instalaciones). Titular: “Gesa Carburantes, Sociedad Limitada Unipersonal”. Emplazamiento: carretera N-V, kilómetro 12,470. Número de expediente: 006-M/2016.

2.º Actividad: taller de carpintería de aluminio con oficinas privadas. Titular: “Cristaluminio Campamento, Sociedad Limitada”. Emplazamiento: calle Fresnedillas, número 4, polígono industrial “Ventorro del Cano”. Número de expediente: 009-M/2016.

3.º Actividad: taller de reparación de automóviles. Titular: don Eduardo García del Pozo. Emplazamiento: calle Geológicas, número 10, nave 9, polígono industrial “Urtinsa”. Número de expediente: 012-M/2016.

4.º Actividad: taller de moldes metálicos. Titular: don Juan Pedraza Hinojo. Emplazamiento: calle Artesanos, número 2, polígono industrial “Urtinsa”. Número de expediente: 013-M/2016.

5.º Actividad: estación de servicio (modificación de instalaciones). Titular: “Alcampo, Sociedad Anónima”. Emplazamiento: avenida Europa, sin número, Parque Oeste. Número de expediente: 016-M/2016.

6.º Actividad: taller de reparación de automóviles. Titular: “Ancar Motor Alcorcón, Sociedad Limitada”. Emplazamiento: calle Fábricas, número 25, nave A-31, polígono industrial “Urtinsa”. Número de expediente: 017-M/2016.

7.º Actividad: clínica odontológica. Titular: “RDM Consulting Dentl, Sociedad Limitada”. Emplazamiento: calle Príncipe Don Juan Carlos, número 2, locales 3 y 4. Número de expediente: 024-M/2016.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 27 de mayo de 2016.—El director general de Urbanismo y Vivienda, Ismael Miguel Prieto.

(02/21.757/16)

